

Mi Renuncia al F.S.L.N.

Carlos Tünnermann Bernheim

CAPÍTULO XIII

A mi regreso a Managua, después de mi misión en Washington D.C., me incorporé por algunos meses a la Asamblea Nacional, pues había sido electo como diputado o representante propietario en las elecciones de 1984. Mientras estuve ausente me sustituyó mi suplente Lic. José Luis Villavicencio.

En esos meses me correspondió presidir la Comisión de Derechos Humanos, la que tuvo a su cargo definir la lista de todos los ex contras y otros procesados que se encontraban guardando prisión, que serían beneficiados con una amnistía que se dio en cumplimiento a los Acuerdos de Esquipulas II. Entre los que fueron favorecidos con la amnistía se incluyó al Ing. Roberto Zelaya Blanco, quien fue la persona que más me había injuriado y calumniado, desde las páginas del periódico **somocista "Novedades", durante el tiempo en que me desempeñé como Rector de la UNAN.** Zelaya Blanco fue procesado y condenado al habersele comprobado que **había sido informante, es decir, "oreja", de la temible Oficina de Seguridad del Estado** para actuar en los medios universitarios. El tribunal que lo juzgó lo condenó a varios años de prisión, por considerarlo responsable de la captura y muerte de varios militantes del FSLN, denunciados por él, según se hizo constar en la sentencia condenatoria. Como se recordará, Zelaya Blanco fue después, en el gobierno de Arnoldo Alemán y, en parte, en el del Ing. Enrique Bolaños, presidente de la Empresa Estatal de Puertos de Nicaragua, donde más tarde se comprobó que malversó fondos por varios millones de córdobas. Huyó del país y fue incluido en la lista de Interpol. Jamás fue localizado.

Siendo representante ante la Asamblea Nacional me tocó participar en la revisión y aprobación de la Ley N° 89 (Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior), que se aprobó el 20 de abril de 1990. Esta Ley devolvió a las universidades estatales la autonomía universitaria, que les había sido cercenada en los años 80. También se incorporó, por mi iniciativa e insistencia, el antiguo reclamo universitario del 6% para las universidades estatales y las universidades privadas de servicio público incluidas en la ley, como la UPOLI, la UCA, las Escuelas de Agricultura de Rivas y de Estelí, esta última transformada

ahora en Universidad Agraria del Trópico Seco. Posteriormente, se agregaron las Universidades Comunitarias de la Costa Atlántica, la BICU y URACCAN. Incluyo en estas Memorias, más adelante, la opinión que redacté sobre la nueva ley y que envié al entonces Vicepresidente de la República, Dr. Sergio Ramírez Mercado.



Como presidente de "Ética y Transparencia" preside una reunión de trabajo del organismo de Observación Electoral, en el año 2000.

Estando en Managua me fui dando cuenta y constaté en lo que pude, de muchas cosas y abusos que solo conocía por rumores que me llegaban a Washington D.C. durante los más de cuatro años que estuve como embajador. Muchas de estas cosas me produjeron una verdadera decepción, como por ejemplo, los privilegios de que gozaban los miembros de lo que entonces se **conocía como la "nomenclatura", en comparación con las grandes privaciones que sufría la población en general, por la ruina económica en que se encontraba el país a causa de los errores cometidos con las medidas adoptadas, principalmente en materia económica (centralización de la economía y del comercio, la conversión monetaria, la infame Ley de Ausentes, etc...).** Vino después la **aprobación de las leyes calificadas como "leyes de la piñata", que me parecieron una contradicción con todos los principios revolucionarios desde luego que, en mi criterio, los servicios prestados a la Revolución no podían cobrarse asignándose propiedades**

(casas, empresas, etc.). Se alegaba, como justificación, el hecho que durante los años de la Revolución los salarios habían sido muy reducidos y la mayoría de los militantes sandinistas no habían tenido la oportunidad de adquirir una propiedad. A mí me avisaron de la Cancillería que, como ex embajador, podía ir al reparto **residencial conocido como "Planetario" y escoger una de las casas** de protocolo, oferta que rechacé de plano.

Una vez producida la derrota del FSLN en las elecciones de 1990, comencé **a escribir una serie de artículos en el diario "Barricada", abogando por la transformación del FSLN en un partido de orientación socialdemócrata.** En uno de ellos, intitulado **"La democratización del FSLN" señalé, en vísperas del Congreso** donde se elegiría la Dirección Nacional, que los miembros de la Dirección Nacional no debían ser electos en plancha, ya que era conocido que se propondría **una "plancha" con los nombres de la antigua Dirección Nacional, que habían ejercido hasta entonces todo el poder en Nicaragua, agregándole un par de miembros nuevos.** Por supuesto que esta plancha fue la que triunfó en el Congreso, del que no formé parte. Durante toda la década de los años 80 nunca fui invitado a ser miembro ni de la Asamblea Sandinista ni del Congreso del FSLN, **no obstante que era miembro de la llamada "Segunda Promoción" de militantes del FSLN, por haber formado parte del grupo de "Los Doce".** Quizás haya sido porque sabían que yo no era marxista y que más bien, me inclinaba por la socialdemocracia.

Todos estos hechos, la censura de prensa, los abusos en el Servicio Militar, y las serias infracciones contra los derechos humanos cometidos en los últimos años de la Revolución, bajo el argumento que había que defender, a toda costa, el proceso revolucionario, me llevaron a la conclusión de que era el momento de renunciar al partido, como en efecto lo hice, anunciándolo públicamente. Manifesté **que las leyes de la "piñata" contradecían los principios revolucionarios y, que en mi concepto, representaban un verdadero "hara-kiri" político para el FSLN** al que le costaría mucho volver a ganar una elección, como efectivamente sucedió en las elecciones de 1996 y 2001. Ortega regresó al poder por la absurda división de los liberales en las elecciones del 2006 y gracias a lo establecido en el pacto Ortega-Alemán en cuanto al porcentaje de votos necesarios para ganar una elección presidencial. Cuando renuncié al FSLN y devolví mi carnet de militante al **perpetuo Secretario General del partido, Daniel Ortega, en el diario "Barricada" alguien escribió: "Una golondrina no hace verano".** Mi respuesta fue: **"Ya verán el verano que se les vendrá encima".** Esto ocurrió con la posterior renuncia de Sergio Ramírez y de los mejores cuadros del FSLN, que pasaron a integrar el Movimiento Renovador Sandinista (MRS).

Deseo dejar constancia en estas Memorias, mi compromiso permanente con la auténtica democracia, desde mis épocas de estudiante, cuando me vinculé con los movimientos que luchaban contra la dictadura de los Somoza. Posteriormente, siendo Rector de la UNAN y después del terremoto de Managua de 1972, sucedió que Anastasio Somoza Debayle concentró todos los poderes como presidente del



Como miembro del Grupo Cívico "Ética y Transparencia", en una reunión de la Junta Directiva con el ex presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter. El presidente de "Ética y Transparencia" entonces lo era el Dr. Roberto Calderón, de grata memoria.

Comité Nacional de Emergencia y Reconstrucción, y dejó sin ningún poder a la **Junta de Gobierno surgida del pacto "Kupia-Kumi"**. En esa época, nadie quería hablar de política, ya que todo el mundo estaba dedicado a recuperarse del tremendo golpe que significó el terremoto de Managua. En mi carácter de rector de la UNAN, puse a disposición de los damnificados las instalaciones del Recinto Universitario Rubén Darío de Managua, terminado de construir a fines de 1968 en su etapa provisional. Los predios del Recinto se cubrieron también de casas de campaña para las familias que carecían de albergue por haber sido destruidas sus casas de habitación.

A mediados de 1973, un grupo de ciudadanos comenzamos a reunirnos en la casa del Dr. Roberto Calderón para ver que se podía hacer, ya que era evidente que Somoza Debayle se presentaría nuevamente como candidato en las elecciones de 1974. Decidimos crear un movimiento que pudiera abogar por las instituciones **democráticas, que llamamos "Movilización Nacional" y al que pertenecíamos, entre otros, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, el Dr. Ramiro Sacasa Guerrero, el**

Dr. Roberto Calderón, el Dr. Luis Pasos Argüello, Domingo Sánchez Salgado (“Chagüitillo”), y Carlos Chamorro Coronel.

Este y los 27 del manifiesto “No hay por quién votar”, fueron el antecedente de lo que más tarde Pedro Joaquín Chamorro impulsaría con la sigla UDEL (Unión Democrática de Liberación), que aglutinó a muchos sectores de la oposición contra la dictadura. Como ya referí, al concluir mi tercer período como rector de la UNAN me trasladé a Washington D.C con mi familia ante las amenazas de “pasarme la factura” que me había hecho Somoza Debayle. Sin embargo, mantuve correspondencia con el Dr. Pedro Joaquín Chamorro, siempre interesado en los asuntos de Nicaragua.

En una primera carta, del 12 de septiembre de 1974, Pedro Joaquín me expresó lo siguiente:

"Querido Carlos:

Recibí tu cartita y estoy muy agradecido de los conceptos que contiene.

Seguimos en la misma cosa. La elección fue tan desastrosa que elementos del régimen aceptan como verdad un cincuenta por ciento de abstención.

Según me dijo Pedro Quintanilla eso le dijo Montenegro, y yo se lo oí decir en la rueda de cumpleaños, a Bernabé Somoza.

Ahora bien, si ellos aceptan un 50% de abstención, te imaginas cuál será la verdad..?

Yo calculo que solo votó entre un 20 y un 25%, salvo en Granada y Matagalpa donde por cuestión de alcaldías llegó al 50%, según DATOS OFICIALES, de los respectivos tribunales que dominan los paguaguistas.

Pero lo más interesante de todo esto de los municipios, porque se han juntado somocistas, paguaguistas, y gentes apolíticas para poner alcaldes distintos de los somocistas. Yo he llamado a estos movimientos "Frentes de liberación LOCALES", y como verás por los periódicos en el caso de Matagalpa hasta la G.N. participó en la cosa, por medio del Comandante Gral. Guillén.

Será esto el anticipo de una fórmula que veremos cuando le llegue su hora al prócer..?

Fíjate que NUNCA ANTES SE HABÍA VISTO ESTO, razón por la cual debemos de ser optimistas.

Hace días, conversando con los amigos y ya que estamos en vías de hacer un frente con esto de los 27, decíamos que era necesario alguien que nos representara en el exterior.

Te animarías a hacerlo...?

No he sugerido aun tu nombre pues no sé que compromisos tengas, y por eso te pregunto primero pues estoy seguro de que a todos les encantaría saber que puedes ayudarnos desde allá.

Bueno Carlos, con un abrazo para ti y saludos a Carlota soy tu Afmmo Amigo y compañero.

P.J. Chamorro"

Por supuesto que acepté la invitación de Pedro Joaquín y comencé a hacer algunos contactos, como ya lo referí antes, con Miguel Escoto, Sergio Ramírez, Tino Pereira y otros.

En una segunda carta, fechada el 14 de noviembre del mismo año, me manifestó su entusiasmo por la creación de la "Unión Democrática de Liberación" (UDEL) y cuyo texto dice así:

"Querido Carlos:



Encabezando una marcha cívica del Movimiento por Nicaragua, en compañía de su esposa Rosa Carlota.

Recibí tu última carta precisamente ayer, día en que el Juez Vargas Sandino dictó un sobreseimiento definitivo en el juicio que se me sigue.

Claro que puede no ser tan definitivo porque todavía tiene que ir a la Corte de Apelaciones de Masaya y vos ya sabés lo que eso significa.

Respecto de la forma en que podés representarnos en Estados Unidos espero que en los próximos 20 días esté su propuesta refrendada por todos los grupos que para ese entonces estarán debidamente organizados en la representación de la oposición nacional.

Estamos en la última etapa de la configuración de esos organismos que se agruparán en la UNION DEMOCRATICA DE LIBERACION, la cual va a contar con su Consejo Directivo, autoridades nacionales, departamentales, etc., de manera que será ya una cosa seria, formal y operante. Algo que hemos deseado desde hace tiempo.

Espera pues mis noticias y con muchos saludos a vos y Carlota soy tu Afmo. Amigo,

Pedro J. Chamorro"

He transcrito las cartas anteriores del hoy Héroe Nacional Pedro Joaquín Chamorro, como un testimonio más de mi permanente vocación democrática. Por eso, a mi regreso de Washington D.C., y después de la aprobación de las **"leyes de la Piñata"**, me fui dando cuenta, quizás tardíamente, cómo se había desvirtuado el proyecto original con el que se convocó al pueblo nicaragüense a la lucha contra la dictadura de los Somoza. Muchos dirán que demoré mucho en darme cuenta de ese giro fatal, pero la verdad es que, y reconozco en esto mi responsabilidad, y hago un *mea culpa*, siempre tuve la esperanza de una rectificación y de un retorno al sentido original de la Revolución.

Lo cierto es que pronto fueron apareciendo los signos de cambios en la orientación del proyecto original de la Revolución que, si se examinan los **manifiestos de "Los Doce" y el Plan de Gobierno de la Junta de Reconstrucción Nacional**, estaban más en la línea de una socialdemocracia que de una revolución marxista. Estos documentos fueron los que concertaron tantos vigos dispersos. Pero una vez que la Dirección Nacional del FSLN asumió de hecho todo el poder **en el proceso revolucionario, la orientación cambió radicalmente.** "Al concentrarse todo el poder militar en la Dirección Nacional del FSLN, y por lo tanto, todo el poder político, la Junta de Gobierno pasó rápidamente a un segundo plano real, **aunque conservara sus atributos formales"**, reconoce con franqueza Sergio Ramírez en sus Memorias "Adiós Muchachos", entonces miembro de la Junta de Gobierno. "Este deslizamiento no dejó de ser advertido por Violeta Chamorro y por Alfonso Robelo, los dos miembros de la Junta que no pertenecían al FSLN, y **determinó sus renuncias antes de mayo de 1980."**

Después, los militantes sandinistas de la Junta de Gobierno no harían otra cosa, reconoce honestamente Sergio, que ir a la Junta y presentar como iniciativas propias lo que ya antes había decidido la Dirección Nacional, y asegurar, además, su aprobación, gracias a la mayoría de que disfrutaban. Al retirarse doña Violeta de la Junta, observa Sergio, en una semblanza muy acertada del rol que en la historia del país ha jugado esa extraordinaria mujer que es doña Violeta Barrios de Chamorro, **"nadie pudo haberme dicho entonces, "que años después nos derrotaría en las elecciones, y que la suya sería una presidencia memorable. A lo largo de su período supo navegar con bandera de inexperiencia, e ingenuidad aparente, escondiendo en sus actitudes muchas veces pueriles, una sagacidad envidiable y dando lecciones de sentido común en lenguaje doméstico"**.

En septiembre de 1979, tuvo lugar la famosa reunión donde cuatrocientos cuadros destacados en las filas del F.S.L.N. fueron convocados para aprobar el famoso **"Documento de las 72 horas"**, que le torció el rumbo a la revolución y, también el pescuezo. Yo no fui invitado a esa reunión, no obstante que pertenecía a la llamada **"Segunda promoción"** de militantes del F.S.L.N., por haber sido miembro del **"Grupo de Los Doce"**, como ya manifesté. Supongo que se debió a mi conocida adhesión a los principios de la socialdemocracia y mi falta de

entusiasmo por la ideología marxista leninista. El texto de los acuerdos no me fueron comunicados y solo me enteré de los principales por medios indirectos.

Además, se buscó la protección de la Unión Soviética frente a la guerra de baja intensidad que le hacía a la revolución el gobierno de Reagan, lo que significó meternos en la confrontación Este-Oeste, que tan caro pagaríamos. No se logró salvar la Revolución, menos aún después de la Perestroika de Gorbachov, pero sí agudizar el enfrentamiento entre los nicaragüenses, que dividió al país y a las familias.

Podríamos seguirle la pista a los consecutivos errores cometidos en el campo económico y social, lo mismo que en la Reforma Agraria, cuando en vez de dar títulos de propiedad a los campesinos, los alejamos de la revolución y los empujamos a las filas de la contra, al sustituir, por prejuicios ideológicos, lo que ellos esperaban y se les había prometido, por las famosas Unidades de Producción (UPE), que mantuvieron la propiedad de la tierra en manos del Estado. Y cuando finalmente se les comenzó a dar títulos, estos eran meros certificados que no podían heredarse ni venderse. La debacle económica y financiera quiso frenarse, aunque tardíamente, con las medidas aconsejadas por el último Ministro de Planificación, el Dr. Alejandro Martínez Cuenca. Cada Ministerio, especialmente los que estaban a cargo de los miembros de la Dirección Nacional o de los Comandantes Guerrilleros, eran verdaderos feudos, como fue el caso de MIDINRA, **que casi era un "estado dentro del estado", y que auspiciaba proyectos faraónicos,** teóricamente bien fundamentados pero irrealizables en la práctica, que fracasaron causando grave daño a la economía del país.

Como en otros procesos revolucionarios, Saturno acechaba a la vuelta de la esquina para devorar a sus propios hijos si éstos se atrevían a denunciar errores **o promover vías democráticas.** En el capítulo "Las fauces de Saturno" de su libro ya mencionado, Sergio Ramírez describe cómo se fueron aprovechando las dificultades de la revolución, en buena parte por culpa de la guerra que se le había impuesto, y en otra parte, no menos importante, por la persistencia de la inflexibilidad y el dogmatismo, que cerraba las posibilidades a cualquier intento de democratización o de cambio, todo esto en un contexto de creciente descontento y decepción, donde el llamado Servicio Militar Patriótico actuaba como el peor agente catalítico en contra de la Revolución y sus dirigentes.

El gobierno sandinista llegó a la conclusión de la imposibilidad de alcanzar una victoria militar. Me parece que igual convicción abrigaban los representantes de la contra. Así surgieron los acuerdos de Contadora, Sapoá, Esquipulas I, Costa del Sol, hasta llegar a los acuerdos de Esquipulas II, en virtud de los cuales se

convocó a las elecciones de 1990, que el FSLN perdió por amplio margen ante doña Violeta, y tuvo que tragarse el trago amargo de reconocer su derrota, que paradójicamente, fue el doloroso parto que permitió 16 años de un paulatino proceso de recuperación de la institucionalidad democrática. Cabe destacar que se trató del primer caso en que un gobierno revolucionario surgido de la lucha armada dejaba el poder por la vía electoral. Gracias a una masiva presencia de observadores electorales de la OEA y del Centro Carter, más la entereza de un Consejo Supremo Electoral presidido por el Dr. Mariano Fiallos Oyanguren, es que este histórico acontecimiento pudo tener lugar.

A continuación, y aunque reconozco que no es un análisis profundo, presento un intento de balance de lo que fue la Revolución Popular Sandinista la que, a pesar de todos sus errores y abusos dejó cosas positivas. Mi balance lo resumo señalando los que considero aspectos positivos de la Revolución y, a continuación, los que fueron sus más negativos.

Aspectos positivos:

1. Recuperación del sentido de soberanía y dignidad nacional, heredado de Sandino. Anteriormente Nicaragua era vista, internacionalmente, **como la "Hacienda de los Somoza"**.

2. Aporte a la democratización del país: fin del sistema dictatorial, dinástico y corrompido de la familia Somoza y de su pretoriana Guardia Nacional.

-Una mayor organización, concienciación y participación popular.

-Participación popular entusiasta en la consecución de grandes objetivos sociales: alfabetización, educación de adultos, jornadas populares de salud y campañas masivas de vacunación que erradicaron la malaria y la poliomielitis.

-Avance en la sindicalización y la organización de cooperativas, aunque luego los sindicatos se partidizaron y buen número de cooperativas fracasaron. Intento de lograr una mejor distribución de la tierra en el campo, sin alcanzar los objetivos **propuestos. Con la "piñata", grandes propiedades rurales** pasaron a pertenecer a dirigentes militantes del F.S.L.N.

-Primera revolución en el mundo que perdió el poder por la vía electoral. Cierto que en el ejercicio del poder se actuó en forma autoritaria y antidemocrática, bajo la excusa de la guerra, pero luego, la democracia se instaló en Nicaragua por 16 años y la derrota de la Revolución fue su partera. Desafortunadamente, con el regreso al poder de uno de los dirigentes de la Revolución, Daniel Ortega Saavedra, se ha producido un total retroceso en el avance democrático y un proyecto

autoritario y de control absoluto del poder se ha instalado nuevamente en el país, en abierta contradicción con los valores que inspiraron la Revolución Sandinista.

3. Avances en el sector social:

EDUCACIÓN:

- Cruzada Nacional de Alfabetización y establecimiento de la Educación de Adultos.
- Considerable ampliación de la cobertura escolar.
- 1.500 nuevas escuelas rurales – Nuclearización. Se construían dos aulas por día entre 1980 y 1984.
- 48 nuevos institutos de Educación Media, con sus propios edificios en ciudades pequeñas, como La Trinidad, Pueblo Nuevo, Telpaneca, Jalapa, La Paz Centro, Nagarote, El Sauce, Somotillo, Tipitapa, La Concha, Nandaime, Diriomo, Tola, Diriamba, Santo Tomás, La Libertad, El Rama, Esquipulas, San Rafael del Norte, etc.
- 10,000 nuevas plazas de maestros, más los maestros populares. Se pasó de 12,000 maestros a más de 50.000.
- Gratuidad de la educación ofrecida por el Estado, en todos los niveles, incluyendo el superior.
- 9 nuevas Escuelas Normales para formar maestros de primaria.
- Textos y útiles escolares, gratuitos.
- Uniforme escolar único para colegios y escuelas públicos y privados.
- Incorporación de la Educación Preescolar y Especial al Sistema Educativo Estatal.
- Fundación de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y de la Universidad Nacional Agraria (UNA).
- Amplio Programa de Complemento Nutricional.
- Elaboración de textos escolares nacionales para todas las asignaturas del nivel de educación primaria. Una desafortunada página con figuras de rifles AKA, perjudicó todo el enorme esfuerzo pedagógico que significó la elaboración de estos textos que la siguiente administración decidió destruirlos.
- 5 nuevos Institutos Técnicos Medios (Politécnico de Jinotepe, el Energético Simón Bolívar de Managua, Forestal de San Ramón, Agroindustrial de Sébaco, etc.

- Subvenciones a 114 Centro Educativos privados, principalmente católicos, como nunca antes en la historia. Varios se transformaron en gratuitos y mixtos.

SALUD:

- Jornadas Populares de Salud.
- Ampliación y gratuidad de los servicios.
- Erradicación de la polio y la malaria.
- En 1983, Educación y Salud representaban el 50% del gasto del Presupuesto General del Estado.

REFORMA AGRARIA:

- Lástima que oscurecida por los abusos y por no haberse dado a los campesinos verdaderos títulos de propiedad. En ciertas áreas rurales del país se logró una mejor distribución de las tierras, que aún se mantiene.

4. Avance Institucional:

- Creación de nuevas instituciones del Estado, algunas de las cuales subsisten, lo que demuestra que eran necesarias:
 - Ministerio de la Vivienda, ahora transformado en Instituto de la Vivienda.
 - Ministerio de Cultura (ahora Instituto Nicaragüense de Cultura).
 - INAA, IRENA (ahora MARENA).
 - Procuraduría General de Justicia.
 - INRA
 - INISER
 - **TELCOR, etc...**

5. Sin embargo, la auténtica Revolución democrática y social sigue siendo una asignatura **pendiente, como lo es también la famosa "Revolución de la honradez". La de 1979 se malogró por su desviación, la incapacidad de muchos de sus dirigentes, la tristemente célebre "piñata", la tendencia a imitar la Revolución cubana y por introducirnos, de manera irresponsable, en la confrontación Este-Oeste. Posiblemente el gobierno de los Estados Unidos no hubieran intervenido en los asuntos de Nicaragua, financiando a la contrarrevolución si en 1980 o 1981 se hubiera convocado a un proceso electoral libre y transparente. El proceso revolucionario de esa manera se hubiera legitimado por la vía electoral.**

Aspectos Negativos.

- Apartarse del Plan de Gobierno que prometió la Junta de Reconstrucción Nacional y de su clara inspiración social democrata.
- La pretensión del FSLN de hegemonizar todo el proceso y de excluir a las otras fuerzas políticas, en vez de hacer un gobierno nacional y propiciar grandes consensos sociales.
- El despojo del poder de la Junta de Gobierno para concentrarlo en la Dirección Nacional, que carecía de capacidad para hacer un buen gobierno por su extremismo político y su clara inclinación a una economía centralizada de corte marxista leninista.
- La identificación del Partido con el Estado y el Ejército.
- El debilitamiento y ruina del aparato productivo del país por el exceso del intervencionismo estatal y el afán de planificar centralmente la economía. Uno de los peores errores fueron cometidos por el MICOIN, que arrebató su producción a los campesinos y los lanzó a la contrarrevolución.
- La torpeza de introducir a Nicaragua dentro de la confrontación Este-Oeste y el afán de imitar la experiencia cubana. La autodeterminación en relación a los Estados Unidos se transformó en supeditación en relación con el bloque socialista. De esta manera se le dieron argumentos al gobierno de los EEUU para intervenir en nuestros asuntos internos.
- La prepotencia y arrogancia de la cúpula dirigente, que se consideraron autosuficientes y depositarios únicos de la sabiduría y la verdad.
- Prácticas autoritarias de gobierno. No se convocaban verdaderas sesiones de gabinetes **de gobierno. El presidente Ortega generalmente no hacía “despachos” con sus Ministros.** Los del área social se entendían con el Vicepresidente Ramírez, que terminó coordinando los gabinetes de los diferentes sectores.
- No haber realizado elecciones nacionales en 1980 o 1981, para legitimar el proceso revolucionario por la vía electoral, como ya señalamos.
- Manejo emotivo y pasional de las Relaciones Exteriores, con retórica permanentemente confrontativa y altisonante contra los Estados Unidos. Preferencia a las relaciones con los países del bloque socialista, lo que Nicaragua pagó con una guerra fratricida que derramó mucha sangre de hermanos nicaragüenses de uno y otro lado.
- La introducción de conceptos partidarios en la educación y la supresión de la autonomía universitaria, en el afán de imitar el sistema cubano de educación superior.
- Desconocer la psicología del campesino nicaragüense, con el control del comercio interior, los tranques en las carreteras, etc.

- El Servicio Militar Patriótico, que en realidad era obligatorio y dio lugar a los peores abusos. Fue determinante para la derrota electoral del FSLN en 1990.
- Las declaraciones políticas imprudentes del Jefe del Ejército Sandinista, Gral. Humberto Ortega, como cuando dijo abiertamente que el sandinismo se identificaba con el Marxismo-leninista (1981).
- La transformación del Ejército y la Policía en cuerpos armados sandinistas.
- **La "piñata" entre febrero y abril de 1990, al producirse la derrota electoral, que significó** la destrucción del capital moral de la Revolución, después de haber sido un modelo de entrega desinteresada al servicio del pueblo, en sus primeros años, que fueron los más hermosos.
- La no promulgación de un nuevo Código del Trabajo.
- El apoyo al Frente Farabundo Martí, que fue percibido como una prueba de que Nicaragua apoyaba militarmente a la guerrilla salvadoreña, lo que Reagan no pudo demostrar, pero que era cierto, dando así pie al argumento de que el gobierno de Nicaragua pretendía exportar la revolución a toda Centroamérica.
- Una conducción más lúcida del proceso revolucionario hubiera evitado el enorme costo en vidas que significó la guerra fratricida y el gigantesco retroceso que sufrió la economía del país.

Se ha dicho muchas veces que la Revolución traicionó el legado de la autonomía universitaria recibido de Mariano Fiallos Gil. Al menos, en lo que a mi concierne, me mantuve siempre fiel a esos principios y así lo expresé, por ejemplo, en la carta que con fecha 1ro. de marzo de 1982 remití al entonces miembro de la Junta de Gobierno, Dr. Sergio Ramírez Mercado, en respuesta a su solicitud para que opinara sobre un proyecto **de "Ley Orgánica de la Educación Superior de Nicaragua" elaborado por el CNES. En dicha carta salí en defensa de la autonomía expresando con toda franqueza mi opinión adversa sobre el aludido proyecto. La carta dice así:**

Estimado compañero:

El Cro. Mariano Fiallos O., Rector de la UNAN y Presidente del CNES, me entregó en días pasados, con instrucciones suyas, un ejemplar del proyecto de "Ley Orgánica de la Educación Superior de Nicaragua".

Si bien no creo oportuno, a estas alturas, formular observaciones de forma al texto del proyecto, que serían varias, sí quiero dejar constancia de mi desacuerdo con lo estipulado en el Arto. 21 acerca del nombramiento del Rector de la UNAN por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y lo dispuesto en el Arto. 30 sobre la designación por el CNES de los Rectores y Vice Rectores de las Universidades estatales, aun cuando en ambos casos sea a propuesta de las respectivas Juntas Universitarias.

Creo que estas disposiciones vulneran la esencia de la autonomía universitaria, tal como esta es entendida por la mejor tradición autonómica latinoamericana. Los países donde el Rector no es electo por los propios organismos universitarios, se consideran países con autonomía universitaria restringida. En este aspecto, Nicaragua pasaría a esta categoría al aprobarse la nueva Ley, aunque ésta en su texto diga que se mantiene la autonomía de los Centros de Educación Superior.

Personalmente no veo la razón para cambiar el actual sistema de elección del Rector en la UNAN, que ha funcionado adecuadamente desde 1958. En cambio, la modificación que se propone afectará la imagen de nuestra Revolución en los medios universitarios; dará argumentos a nuestros adversarios para tratar de dañarla. No veo la necesidad de darles gratuitamente tales argumentos.

Le saluda fraternalmente,

*Carlos Tünnermann Bernheim
Ministro de Educación*

Por último, me parece también oportuno insertar aquí la opinión que envié al Dr. Sergio Ramírez, Vicepresidente de la República, sobre su consulta acerca del proyecto de Ley Orgánica de las Universidades, que más tarde se aprobó como Ley 89 en abril de 1990, y al cual antes me referí. Como podrán ver mis lectores, varias de mis observaciones expresadas en mi carta fueron acogidas e incorporadas a la hoy vigente Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, en cuyo debate participé como representante ante la Asamblea Nacional, e hice la propuesta de que se aprovechara la oportunidad para incorporar el viejo reclamo del 6%, que ahora sería para todas las universidades estatales más las universidades privadas de servicio público. El texto de mi dictamen dice así, y está fechado el 22 de marzo de 1990:

“Estimado Sergio:

En el escaso tiempo disponible, por la ardua tarea parlamentaria que **enfrentamos en estos momentos, revisé el “Proyecto de Ley Orgánica de las Universidades”, que me enviaste, y a continuación te comunico mis observaciones** y comentarios. En cuanto a las simples sugerencias de forma, te devuelvo el texto, donde me permití señalarlas, esperando te sean útiles.

1° En general, el proyecto restablece la plena autonomía de las Universidades y se acerca a la manera como ésta se ejerció, a partir de 1958, hasta la creación del CNES y la decisión de la J.G.R.N de nombrar, directamente a los Rectores. Personalmente estimo, aunque eso ya no tiene importancia, que

la decisión de restablecer la plena autonomía debimos tomarla hace tiempo, para que ahora no se nos acuse de oportunistas.

Por lo anterior, creo que ahora lo que corresponde es dejar, como legado de la Revolución, una ley que garantice al máximo la autonomía universitaria. Por tal razón, estimo que el Consejo Nacional de Rectores (sugiero que se llame **“Consejo Nacional de Universidades”**, pues esa es su verdadera naturaleza, ya que en el mismo están representados varios estamentos de la Universidad y no simplemente los Rectores), debe ser un órgano exclusivamente de coordinación, sin asumir facultades o competencias que pudieran lesionar la plena autonomía de cada Universidad.

Es conveniente la existencia de este organismo coordinador, pero hay que evitar que reasuma funciones similares a las del antiguo CNES, que realmente limitaron la autonomía de las Universidades. Como organismo coordinador únicamente podrá hacer recomendaciones, que para su plena validez requerirán la ratificación de los Consejos Universitarios (algo similar al procedimiento que sigue el CSUCA).

2° Ligado con lo anterior, considero que no debe ser el llamado Consejo de Rectores a quien corresponda decidir acerca de la adscripción de Centros Regionales e Institutos o Centros de Investigación. Si lo hace este Consejo, la decisión podría ser objetada por el Gobierno próximo alegando que el Consejo no podía repartir lo que no es propiedad del Consejo. Sería mejor, y daría mayor fuerza legal a las adscripciones, que sea la propia Ley Orgánica que lo haga,

señalando en ella las Universidades a las cuales quedarían incorporados.



Con su esposa Rosa Carlota, en una de las marchas cívicas convocadas por el Movimiento por Nicaragua.

Sobre este mismo asunto, no estoy de acuerdo con la idea de que INCINE y la Editorial Nueva Nicaragua pasen a las Universidades. La justificación es válida en lo referente a los Centros Docentes y de Investigación. Pero en el caso de INCINE y de la ENN no hay argumentos suficientes y se nota a la vista el deseo de despojar al nuevo Gobierno de dos importantes instituciones culturales de carácter nacional. Además, las Universidades ya tienen sus propias Editoriales Universitarias, por lo que la argumentación en el caso de la ENN no tiene mucha justificación. Creo, honestamente, que este Arto. 42 del proyecto sería más defendible si se excluyera a INCINE y la ENN.

3° Paso ahora a diferentes secciones y capítulos del Proyecto, sin perjuicio de las sugerencias de forma hechas sobre el texto mismo.

- a) **En el CONSIDERANDO II se dice que la lucha por la autonomía universitaria “desde 1958”. Eso es un error histórico**, pues sería ignorar la lucha de los años anteriores y que crearon el clima que llevó a Luis Somoza a ofrecer al Dr. Fiallos la Rectoría de la Universidad con autonomía. Históricamente, en verdad, la lucha se inicia junto con la resistencia de los estudiantes en contra de la dictadura somocista (desde 1944-47).
- b) En el Arto. 3 hay que suprimir la palabra igual. La educación primaria sí es gratuita e igual para todos, pues no hay más que un plan de estudios de primaria para todo el país, lo cual no es cierto ni para el nivel medio y menos para el superior. Otra cosa es la igualdad ante la educación superior, la cual está implícita en el libre acceso a ella, sin discriminaciones de ningún tipo.
- c) En el Arto. 6 (fines y objetivos de la educación superior), faltó la referencia a la proyección social de la Universidad y a la Extensión Universitaria. Desde Ortega y Gasset se reconoce el famoso tríptico misional de la Universidad: docencia, investigación y extensión o difusión.
- d) Hay que tener cuidado con la rotunda afirmación contenida en la parte final del Arto. 7: **“El Estado financiará todos los Centros de Educación Superior”**. ¿Incluye esto al INCAE? ¿Y si más tarde el Gobierno de la UNO funda o autoriza otras Universidades privadas, tendrían que ser financiadas por el Estado? Propongo que la frase se redacte así: **“El Estado financiará todos los Centros de Educación Superior mencionados en el Arto. 5 de esta Ley”**.
- e) Los conceptos de autonomía académica, administrativa y financiera no están bien definidos en el Arto. 8. Propongo las definiciones siguientes:
 - i) Autonomía docente o académica, implica que la Universidad puede por sí misma nombrar y remover a su personal docente o académico, a través de los procedimientos y requisitos que ella misma señale; seleccionar a sus alumnos, mediante las pruebas y condiciones que considere necesarios; elaborar y aprobar sus planes y programas de estudios y de investigación; expedir certificados de estudio; etcétera.
 - ii) Autonomía administrativa, a su vez, significa que la Universidad se administra a sí misma mediante sus propios órganos de gobierno. Esto implica que la Universidad, en virtud de lo dispuesto en su Ley Orgánica, procede libremente a integrar sus distintos órganos de gobierno, a elegir sus autoridades y disponer en todo cuanto se refiere a la gestión administrativa y al nombramiento del personal administrativo correspondiente. Algunos consideran que la autonomía orgánica es el derecho de la **Universidad a darse su propia organización (elegir autoridades, etc...)**.
 - iii) Autonomía financiera o económica, esta comprende la autodeterminación en cuanto a la elaboración del presupuesto interno y a la gestión financiera, sin perjuicio